

ANUNCIO

ACUERDO DE LA ILMA. JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE FECHA 11 DE ABRIL DE 2025, RELATIVO A LA APROBACIÓN INICIAL DEL ESTUDIO DE DETALLE EN LA PARCELA R-17 DEL PA-G.11 (97) DEL PLAN DE SECTORIZACIÓN DEL SECTOR SUNP-G.2 "SANCHEZ-BLANCA" PROMOVIDO POR URBANIA LAMATRA II S.L. (EXPTE. PL 33-2023).

Ante la Gerencia Municipal de Urbanismo, Obras e Infraestructuras se tramita el expediente relativo a Estudio de Detalle en promovido por Urbania Lamatra II S.L. y se desarrolla en la parcela con referencia Catastral 7530701UF6673S0001PW, situada en la parcela R-17 del PA-G.11 (97) del Plan de Sectorización del Sector SUNP-G.2 "Sánchez Blanca" del distrito nº 6, Cruz de Humilladero.

El Estudio de Detalle tiene por objeto la ordenación de volúmenes de la parcela R-17, mediante un aumento de las alturas hasta lograr un volumen que permita materializar los 6.641 m² de techo de edificabilidad otorgada por el Plan de Sectorización con la ordenanza OA-2 que le es de aplicación.

Por otra parte, a los efectos de dar cumplimiento a la previsión de las plazas de aparcamiento mínimas obligatorias del Plan de Sectorización se propone y define la ocupación parcial bajo rasante de la Zona Verde ZV-10.1 que habrá de formalizarse mediante la constitución de un complejo inmobiliario conforme el art. 6.8.3 PGOU.

1/2

Así mismo se aclara la alineación obligatoria del 50% exigida por el Plan de Sectorización proponiendo distintas alternativas de ordenación no vinculantes, definiéndose los planos topográficos del Proyecto de Urbanización en los términos expuestos en el informe técnico del Servicio de Planificación y Ordenación Urbanística de 7 de marzo de 2025.

Como se hace constar en el informe técnico del Servicio de Planificación y Ordenación Urbanística de 7 de marzo de 2025, el objeto y la delimitación del ámbito del ED cumple los preceptos previstos en el art. 2.3.10 del PGOU y art. 71 de la LISTA estableciendo la ordenación detallada según lo determinado en el PGOU, no modificando el uso, ni la edificabilidad, no incrementa el aprovechamiento, ni afecta negativamente a las dotaciones previstas en el PGOU.

Por la **Ilma. Junta de Gobierno Local** en sesión ordinaria celebrada el día 11 de abril de 2025, se acordó **Aprobar inicialmente** el Estudio de Detalle de la parcela R-17 del PA-G.11 (97) del Plan de Sectorización del sector SUNP-G.2 "Sánchez-Blanca" promovido por URBANIA LAMATRA II S.L. según documentación técnica presentada con fecha 6 de marzo de 2025. Todo ello de conformidad con el informe del Servicio de Planificación y Ordenación Urbanística de 7 de marzo de 2025, así como lo dispuesto en los artículos 75, 78 y 81 de la Ley 7/2021 de 1 de diciembre, de Impulso para la Sostenibilidad del Territorio de Andalucía, puestos en relación con los artículos

Gerencia Municipal de Urbanismo
Paseo Antonio Machado, 12
29002 Málaga

+34 951 926 010
info@malaga.eu
urbanismo.malaga.eu

Código Seguro De Verificación	mNoc5+M7IAqgQf jQDbeLSQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carmen Casero Navarro	Firmado	09/05/2025 14:16:51
Observaciones		Página	1/2
Uri De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/mNoc5+M7IAqgQf jQDbeLSQ==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



94, 102, 112 y cc. del Decreto 550/2022, de 29 de noviembre que aprueba el Reglamento General de la LISTA.

Asimismo, se acordó **someter el expediente al trámite de información pública** durante **20 días hábiles** días hábiles mediante inserción de anuncios en el BOP de la provincia; en el tablón de anuncios de la Gerencia de Urbanismo así como publicación en página web de este organismo; con audiencia a los propietarios que constan en las certificaciones registrales y catastrales incorporadas al expediente.

Lo que se hace público para general conocimiento, significándose que se someten las actuaciones al trámite de información pública, haciéndose constar que el expediente se encuentra a disposición del público en el Departamento de Planeamiento y Gestión Urbanística de la citada Gerencia, sita en Paseo de Antonio Machado, nº 12, 29002 – Málaga - de lunes a viernes en horario de 9:30 a 13:30 horas; y las alegaciones que deseen formular podrán presentarse en cualquiera de las formas contempladas en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015 del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, durante el plazo de **20 días hábiles** que empezará a contar a partir del día siguiente de la publicación del presente anuncio y finalizará el día que termine el plazo de la última publicación que se efectúe.

Igualmente se informa que pueden consultar la documentación técnica aprobada inicialmente en dicho expediente a través de la página web de la Gerencia Municipal de Urbanismo, Obras e Infraestructura, en el siguiente enlace:

<https://urbanismo.malaga.eu/anuncios-de-planeamiento/planificacion/estudios-de-detalle/detalle-del-anuncio/PROPUESTA-DE-APROBACION-INICIAL-DEL-ESTUDIO-DE-DETALLE-DE-LA-PARCELA-R-17-DEL-PA-G.11-97-DEL-PLAN-DE-SECTORIZACION-DEL-SECTOR-SUNP-G.2-SANCHEZ-BLANCA-PL-33-2023/>

2/2

En Málaga, a la fecha de la firma electrónica.
EL ALCALDE-PRESIDENTE, P.D.
LA VICEPRESIDENTA DEL
CONSEJO RECTOR DE LA GMU,

Fdo.: Carmen Casero Navarro.-

Código Seguro De Verificación	mNoc5+M7IAqgQf jQDbeLSQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Carmen Casero Navarro	Firmado	09/05/2025 14:16:51	
Observaciones		Página	2/2	
Uri De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/mNoc5+M7IAqgQf jQDbeLSQ==			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			